



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

"2017-Año de las Energías Renovables"

36

Buenos Aires, 17 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 102/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Ley N° 24.156 y sus modificaciones, el Decreto N° 1.344 del 4 de octubre de 2007, la Resolución DPSCA N° 14 de fecha 11 de marzo de 2013, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 14 de junio de 2016, la Resolución DPSCA N° 33 de fecha 7 de septiembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el visto se propicia la sustitución del Anexo aprobado por la Resolución DPSCA N° 14 de fecha 11 de marzo de 2013, modificada por la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 14 de junio de 2016.

Que dicha modificación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN en virtud de encontrarse vacante la función de Jefatura del DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Acta N° 15 de fecha 29 de noviembre de 2016, de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN a través de la cual se autorizó a la Dra. María José GUEMBE, DNI N° 21.797.909 a ejercer la titularidad de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

MJ



AUDIOVISUAL a los efectos de cumplimentar los actos conservatorios que conciernen al funcionamiento de la institución y a la preservación de los recursos.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Sustitúyase el Anexo aprobado por la Resolución DPSCA N° 14/2013, modificada por Resolución DPSCA N° 86/2016, por el Anexo que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese la presente Resolución a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, notifíquese, publíquese en la página web institucional de esta Defensoría del Público y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

367

Dra. María José Guembe
Titular
Defensoría del Público Servicios
de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

"2017-Año de las Energías Renovables"

136.

ANEXO

Carácter del Firmante	Titular	Reemplazo
Secretario Subsecretario/a Administrativa/o	/a Defensor/a del Público	Director/a de Administración
Responsable del S.A.F.	Director/a de Administración	Subdirector/a de Gestión de la Administración Financiera
Responsable del Registro	Jefe/a Departamento de Contaduría	Subdirector/a de Gestión de la Administración Financiera

Dra. María José Guembe
Titular
Defensoría del Público Servicios
de Comunicación Audiovisual